



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA, 29 JUL 2014

VISTO: La Nota Nro. **MS01-324695025-714**, mediante la cual se propicia la designación del **Ab. Federico ROBLEDO AVILA**, M.I. Nro. 30.899.275, cargo 71-601-35 de Nivel Central de esta Cartera de Salud; como miembro integrante del Consejo de Evaluación de Investigaciones en Salud (CoEIS).

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos la solicitud mediante la cual se propone al profesional nombrado como Miembro en el Consejo de Evaluación de Investigaciones en Salud (CoEIS) cumpliendo el mismo con las condiciones requeridas por la legislación vigente; en virtud de lo establecido en el Art. 13, Capítulo IV de la Ley Nro. 9694.

Que la gestión cuenta con el V°B° del señor Secretario de Salud de esta Jurisdicción Ministerial.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

- 1°- **DESÍGNASE**, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, al **Ab. Federico ROBLEDO AVILA**, M.I. Nro. 30.899.275, cargo 71-601-35 de Nivel Central de esta Cartera de Salud, como miembro integrante del Consejo de Evaluación de Investigaciones en Salud (CoEIS).
- 2°- **ESTABLECESE** que el profesional antes mencionado deberá suscribir una declaración jurada que responda a las exigencias contenidas en el Apartado 15° de la Resolución 00022/07.
- 3°- **PROTOCOLICESE**, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nro. 0537



EDUARDO DA SILVA FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD